

MENDOZA, 3 de agosto de 2026

VISTO:

El expediente electrónico N° 18951/26 caratulado: "*SECRETARÍA DE INVES. Y POSG. S/propuesta jurados de tesis - DI María Alejandra PORCÓ - Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales*".

CONSIDERANDO:

Que la referida propuesta surge de la reunión celebrada por los Miembros del Comité Académico Asesor de la "**Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales**".

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y a lo dispuesto por este Cuerpo en Sesión Plenaria del día 28 de julio de 2026,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al Jurado que evaluará la Tesis presentada por la DI María Alejandra PORCÓ, correspondiente a la "*Maestría en Gestión del Diseño para los Desarrollos Regionales*" denominada: "**Hacia el posicionamiento de la nuez del Valle de Uco en el mercado local. Herramientas para la Asociación Frutos Secos de Mendoza, para poner en valor al sector a través del diseño estratégico**", desarrollada bajo la dirección de la Dra. Laura Viviana BRACONI, integrado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

- Dr. Federico del GIORGIO SOLFA
- Mgtr. Claudia Susana CABUT
- Mgtr. Roberto Luis TOMASSIELLO

Miembros Suplentes:

- Mgtr. Luis Alberto SARALE
- Mgtr. María Constanza GUALDONI

ARTÍCULO 2º.-La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 170
L.C. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO
Mgtr. Federico Oscar de la Vega Blanco
Secretario de Investigación y Posgrado
FAD - UNCUIYO
DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO